

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2398/23

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, en votación ordinaria, por unanimidad de sus asistentes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Por la Alcaldía se propone aprobar las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados por razón del cargo, previa justificación documental de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, quedando fijada la cuantía en 0,19 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles y en 0,078 euros por el de motocicletas. Estas cantidades serán modificadas según las revisiones normativas que se aprueben.

Sometido el acuerdo a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes”

Lo que se hace público para conocimiento general.

Muñosancho, 18 de octubre de 2023.

El Alcalde, *Rufino Gutiérrez Avalos*.